



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN GÓMEZ

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



8°

FICHA 01

Educación Física

NORMAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA



¿Qué aprenderemos?

Los estudiantes conocerán las normas que se deberán cumplir durante la realización de las clases de EF.

1. Al inicio de la clase se tomará la asistencia y se hará revisión del uniforme.



2. Recuerden que el uniforme de Educ. Física está compuesto por: sudadera, camiseta, chaqueta, medias blancas y tenis blancos.



3. La presentación personal del estudiante deberá ser siempre impecable por tanto portarán siempre el uniforme de educación física adecuada y completamente, según criterios establecidos en el Manual de Convivencia. El estudiante que no cumpla con esta norma no podrá realizar la clase práctica.



4. En la clase de EF los estudiantes no podrán utilizar aparatos móviles (celular). Estos se podrán utilizar si se requiere para un trabajo y autorizado por el profesor.



5. El uso de gorras solo tendrá aceptación cuando la climatología así lo requiera y siempre bajo el permiso del profesor, podrán ser de color blanca o azul oscuro.



6. Si un estudiante necesita ir al baño durante la clase deberá pedir permiso al profesor.

7. Si un estudiante falta a clase un día, debe entregar la excusa justificando su ausencia, según los criterios establecidos por la institución, esta deberá estar firmada por el coordinador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN GÓMEZ

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



8. La participación de los estudiantes en las clases de EF es indispensable, si por cualquier razón algún estudiante no puede realizar un determinado ejercicio o actividad física, éste se lo hará saber al profesor quien propondrá las estrategias para la realización del mismo, o la ejecución de otro ejercicio alternativo adaptado a las posibilidades del estudiante.

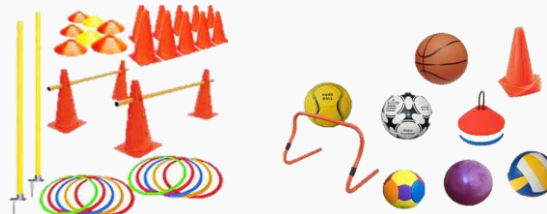


9. Aquellos estudiantes que presenten algún tipo de problema motor que les impida realizar la clase de EF deberán hacérselo saber al profesor, quien propondrá un programa de actividades alternativas, teóricas y/o prácticas para que sea realizado por el estudiante.

10. Está prohibido consumir alimentos durante la clase, solo se permitirá el consumo de líquidos (agua, bebidas hidratantes) en los momentos indicados o con el permiso del profesor.



11. Los estudiantes harán buen uso de los materiales e implementos deportivos utilizados durante la clase.



12. Los estudiantes estarán en la obligación de promover el aseo y la buena presentación de los escenarios deportivos puestos a su servicio, por tanto, antes, durante y después de la clase, este permanecerá en óptimas condiciones de aseo.



13. La seguridad en la realización de las clases es imprescindible, por lo que en ningún momento los estudiantes no podrán realizar actividades diferentes a las que indique el profesor.

14. Para evaluar la asignatura de Educación Física se tendrá en cuenta:

- PARTE TEORICA: carpeta, preguntas de clase, trabajos y evaluaciones.
- PARTE PRÁCTICA: sesiones prácticas, juegos, ejercicios, actividades físicas, entre otros.
- ACTITUD: se refiere a la asistencia, la participación, el respeto a sus compañeros(as) y al profesor, la capacidad de esfuerzo y superación.

